



Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 82/2019. Contratación personas cualificadas. Garantía Juvenil

Resolución.

Procedimiento: Relación provisional de admitidos y excluidos.

Documento firmado por: La Alcaldesa.

ANUNCIO.

Mediante Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 89/2019, de fecha seis de noviembre, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el sistema selectivo de concurso, para la contratación en régimen laboral temporal de dos personas por parte de este Ayuntamiento con cargo a la Resolución de 11/10/2019, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real, cuyo tener literal resulta ser el siguiente.

“DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA 89/2019.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el presente proceso de selección, mediante el sistema selectivo de concurso, para la contratación en régimen laboral temporal de dos personas por parte de este Ayuntamiento con cargo a la Resolución de 11/10/2019, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real de concesión de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil y constatada la no existencia de causas exclusión y/o subsanación en el presente proceso de selección.

De conformidad con lo estipulado en el apartado cuarto de las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de carácter ordinario, celebrada en fecha dieciocho de octubre del año en dos mil diecinueve, y realizadas sendas Ofertas genéricas de Empleo publicadas en fecha veintidós de octubre para cada uno de los proyectos a ejecutar; y, de conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección, mediante el sistema selectivo de concurso, para la contratación en régimen laboral temporal, de dos personas para la ejecución de los proyectos que a continuación se relacionan:





Ayuntamiento de Terrinches

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

PROYECTO PARA EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL:

- 1 70.X87.XX4-Z.
- 2 71.X55.XX6-Q

PROYECTO INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN MEDIOS Y REDES SOCIALES:

- 1 71.357581-N.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SEGUNDO. Conceder un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos de esta Corporación, para quienes se consideren interesados formular reclamaciones, elevándose a definitiva la Relación provisional establecido en el resuelto primero, en caso de no que se presente reclamación alguna.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: Francisco Javier Torres Torres
Secretario: Angel Cabrera González.
Vocal: Inmaculada Delgado Escribano
Vocal: Gema María Piña Delgado
Vocal: Marcelino Cabrera Montalvo

CUARTO. Efectuar convocatoria a los miembros de la Comisión de Selección para el desarrollo del presente proceso de selección para el día seis de noviembre del año dos mil diecinueve, a las doce horas de la mañana.

QUINTO. Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de esta Corporación, en la sede electrónica www.terrinches.sedelectronica.es, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.terrinches.com>.

Lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel García Jiménez, en Terrinches, a 06 de noviembre de 2019; de lo que, como Secretario, doy fe."

La Alcaldesa, Ana Isabel García Jiménez. En Terrinches, a 06 de noviembre de 2019.

